

GAZETA

DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE ENERO DE 1782.

Maguncia 15 de Noviembre de 1781.

DE orden de nuestro Elector se han conferido á nuestra Universidad los bienes muebles y raices de 3 Conventos que acaban de suprimirse para este efecto ; y son la Cartuja inmediata á esta Ciudad, el Monasterio de Alten-Munster y el Convento de Santa Clara. Los sugetos comisionados por el Elector para dicha reforma fueron 7 Consejeros Aúlicos Eclesiásticos, los quales se transfirieron hoy por la mañana en coches de la Corte á los mencionados Conventos, y despues de notificár á sus individuos las órdenes del Soberano tomaron posesion de ellos, y en menos de una hora quedó todo arreglado con la mayor tranquilidad. Los Religiosos y Religiosas de los expresados Conventos vivirán en Comunidad como hasta ahora observando cada uno su disciplina y cumpliendo en todo con su instituto. Se ha nombrado una junta para que cuide de la manutencion de dichos individuos en los propios términos que anteriormente, encargándola cumpla en todo con los descos benéficos del Elector. En el mismo dia pasó el cuerpo de la Universidad al Palacio Electoral á dar gracias al Soberano por este beneficio, y por el esmero con que favorece el estudio de las Ciencias en sus Estados.

Londres 12 de Diciembre.

HA salido de Plimouth el navio Oceano de 90 cañones para incorporarse con la esquadra del Almirante Kempenfeld de quien se dice ahora que no tiene mas obgeto que cruzar sobre nuestras costas hasta que se hagan á la vela el Almirante Rodney y Mr. Bickerton, y que unidas las fuerzas de estos tres Comandantes se dirigirán á Gibraltar, á Menorca, á las Indias Occidentales, y quizá tambien á la India ; pues siendo esta esquadra el fundamento de nuestra esperanza desearíamos que se hallase

á un tiempo en las quatro partes del mundo yá que en todas ellas nos vemos apurados. Los navios de guerra y las embarcaciones mercantes que pasan á América van cargadas de municiones navales.

Aseguran algunos que se están actualmente construyendo en los puertos de Inglaterra catorce navios de 64 á 74 cañones, uno de 50, y quatro fragatas de 32 á 44; y añaden que ha resuelto el Gobierno se construyan en los astilleros Reales y en los particulares, conforme haya cavida, otros muchos baxeles de varios portes.

El Almirantazgo ha publicado una carta de Mr. Mackbride Capitan de la fragata de guerra el Artois de 40 cañones que apresó el 3 del corriente á los dos corsarios de Amsterdam el Hércules y el Marte cada uno de 24 cañones de á 9, y diez pedreros: son nuevos, muy veleros y debieron costar, segun cree el Capitan apresador, mas de 20⁰⁰ libras esterlinas. Los Capitanes Hoogeboom padre é hijo que los mandaban se defendieron bien y causaron mucho daño en el velamen, xarcia y arboladura de la fragata Artois que tuvo un muerto y 6 heridos. Los Olandeses tuvieron 32 de los primeros y 35 de los segundos. Sus dos tripulaciones se componian de 310 hombres.

Corre muy valido que la Compañía de la India acaba de recibir noticias de sus establecimientos de Asia muy diversas de las que habian llegado hasta ahora. Segun las mas recientes se hallaban los Franceses en Ceylan defendiendo aquella posesion como habian defendido el Cabo de Buena Esperanza; y mientras permanezcan allí no están seguros los establecimientos Británicos inmediatos á dicha Isla en la qual se hallan los puertos mas grandes y cómodos de la India, y cuya situacion puede proporcionarles muchas ventajas en perjuicio nuestro; de suerte que si establecen allí el punto de reunion de sus fuerzas navales y de tierra, podrán en qualquiera ocurrencia desembarcar facilmente en la costa de Malabar ó de Coromandel y apoderarse de Bombay, que aunque poco apreciable por sus producciones es importantísimo en tiempo de guerra por sus puertos y arsenales, y su pérdida tendria las mas fatales resultas para la Compañía Oriental. Esta noticia y este comentario se ha divulgado por medio de los tres papeles públicos mas adictos al Ministerio, y aseguran su autenticidad.

Queriendo los Americanos consolidar la grande obra de la libertad y aprovecharse de las ventajas recientes de sus armas ha tomado el Congreso el 27 de Octubre una resolucion que prueba la

mayor firmeza de ánimo de parte de aquella nueva República, y se dirige á cortar todo trato con la Gran Bretaña. El artículo de la Ordenanza que ha expedido sobre el asunto está concebido en estos términos.

„Por la presente mandamos á todos los Ciudadanos y habitantes de los Estados-Unidos se abstengan de toda comunicacion, correspondencia y comercio con los vasallos del Rey de la Gran Bretaña mientras permanezca en guerra con dichos Estados-Unidos de América, quedando los contraventores responsables de la infraccion de esta orden con sus bienes y personas; y encargamos al mismo tiempo á la autoridad ejecutiva de cada Estado tome las medidas mas eficaces para descubrir y contener semejante comunicacion, trato y comercio, y para castigar á los autores como lo merezcan. A fin de impedir que se continúe dicho trato baxo ningun pretexto se anulan desde 1.º de Noviembre las patentes, pasaportes ó salvoconductos concedidos hasta ahora por el Congreso á los Ciudadanos, habitantes, ú otras qualesquiera personas de estos Estados para extraer sus bienes y pertenencias de los dominios del Rey de la Gran Bretaña.“

Algunos papeles públicos han insertado un bando del General Americano Green en qué declaraba que para vengar la muerte que habian dado los Ingleses al Coronel de Milicias Americanas Isaac Hayne le era forzoso usar de represalias con los Oficiales Británicos que se hallen en las mismas circunstancias que dicho Coronel. En el dia algunas cartas de América intentan disculpar el rigor y crueldad de los Ingleses en aquella ocasion alegando que despues de recibir dicho Gefe pruebas de la clemencia y proteccion del Rey con la restitution de todos sus bienes, se rebeló segunda vez; y habiendo entrado al cabo de un mes hasta House donde tomó algunos prisioneros, fue perseguido por las tropas Inglesas que le cogieron; y un Consejo de guerra le sentenció á muerte por crimen de alta traicion.

Cámara baxa.

Habiendo informado al público de los debates de la Cámara alta con motivo de la respuesta que se habia de dar al discurso de S. M., resumirémos ahora los que hubo en la de los Comunes en la misma ocasion y sobre la propia causa de suspender la guerra con América. Mr. Percival hermano del Conde Egmont propuso se extendiese la arenga de gracias en los términos acostumbrados, cuya proposicion sostuvo Mr. Ord. El punto principal de los discursos de estos dos Vocales que se hallaban por primera vez en el Parlamento-

mento fue que una nacion tan poderosa como la Gran Bretaña no debia desanimarse mientras tuviese recursos para arrostrar las mayores dificultades. El primero añadió algunas palabras contra el partido de la Oposicion acusándole de que gustaba sembrar cizaña y desaliento en el pueblo; y el segundo intentó justificar la conducta del Gobierno en orden á sus providencias para subyugar á la América. Rompió la valla de los debates Mr. Fox con un discurso lleno de eloqüencia enérgica y persuasiva. Empezó disculpando irónicamente á los mencionados Vocales de quanto acababan de proferir, alegando la juventud de ambos, su poca experiencia y la falta de conocimiento en quanto habia pasado en el Parlamento antes de entrar en él como Vocales; pero á pesar de estas consideraciones no pudo perdonar á Mr. Percival lo que vociferó contra los de la Oposicion. En seguida trató del discurso de abertura declarando que lo miraba como forxado por los Ministros; y que si pudiera imaginarse que hubiese un Rey que pronunciase semejante discurso de su propio movimiento, le llamaría Monarca dotado de un corazon duro y cruel, y le creería incapaz de sentir sus propias desgracias igualmente que las de sus pueblos. Continuó haciendo con su acostumbrado fuego una relacion de todos nuestros infortunios; y como Mr. Dundas Fiscal de Escocia se hubiese sonreido al decir Mr. Fox *que no estaba lexos el momento en que los Ministros pagarían en un cadabalso su osadía y sus atrocidades*, se enardecio tanto el mencionado Fox, que concluyó proponiendo se pidiera en la respuesta de gracias que se mudase enteramente el sistema actual del Ministerio como único medio de restituir el Reyno á su antigua prosperidad.

El Capitan Minchin, el Caballero Savile, Mr. Burke y el Coronel Barré hablaron con fuerza sosteniendo á Mr. Fox; pero sin embargo de su eloqüencia y de que los Lores North y Mulgrave apenas le contestaron, se aprobó la arenga de la Cámara en los términos que la habia propuesto Mr. Percival. Esta contienda duró desde las 4 de la tarde hasta la una y media de la noche, á cuya hora advirtiéndolo el Lord North que muchos Vocales de su partido no podian ya resistir al sueño ni al fastidio de unos debates, cuyo éxito sabian anticipadamente y se querian retirar, les rogó permaneciesen un rato mas por temor de que los de la oposicion se aprovecharan de su ausencia para hacer alguna proposicion; y así no los despidió hasta que se retiraron los Miembros del partido contrario.

Al dia siguiente se renovaron los debates al tiempo de la lec-

tura de la respuesta que se habia aprobado la víspera, y entonces fue quando Mr. Pitt hizo un discurso que mereció general aplauso, y por el que espere la nacion hallar en él un digno sucesor de su padre en los talentos y patriotismo. Lo impugnó Mr. Townshend, entre el qual y el Lord Murgrave se movió una disputa que llegando á injurias personales tuvo el Orador de la Cámara que imponerles silencio.

En el discurso que pronunció Mr. Burke en el propio dia 28 hizo presente á la Cámara el mal trato que experimenta en la Torre el Ex-Presidente del Congreso Americano Mr. Laurens padre del Coronel del mismo nombre que arregló los artículos de la capitulacion de Yorch y Glocester; lo qual dixo le parecia un efecto patente de la Providencia Divina, y ofreció hacer otro dia una proposicion para que compareciese en el Parlamento el Teniente Gobernador de la Torre; y diese cuenta de si tenía órdenes para tratar con tanta crueldad á dicho prisionero. Con efecto, el rigor que sufre Mr. Laurens es cosa pública desde que ha salido á luz una relacion auténtica en que manifiestan que se le priva de todo trato y comunicacion así por escrito como de palabra, no permitiéndole que hable con uno de sus hijos que se halla en Inglaterra. Tambien se le niegan los obgetos de la mayor necesidad, pues el Gobierno no contribuye á su manutencion como se acostumbra con todos los prisioneros de Estado.

París 22 de Diciembre.

EL 10 del corriente salió de Brest la esquadra de aquel puerto compuesta de 19 navios de línea, 14 fragatas, muchas corbetas, cuters, y al pié de 60 transportes en cuyo número se incluyen 10 urcas de la Marina Real que conducen 10² hombres. El 3 por la mañana se disparó la pieza de leva; pero la contrariedad de los vientos se opuso durante 7 dias á su salida.

El 7 entró en Havre de Gracia la embarcacion Inglesa nombrada Cornwallis de 200 toneladas, 10 cañones y 7 obuses que navegando de Portsmouth á S. Juan de Terranova con víveres y vestuario para las tropas de aquella Colonia fue apresada al abordage el 29 de Noviembre á dos leguas de Munts-Bay por el corsario de Dunquerque el Zorro, su Capitan Juan Chiti Americano, el qual habia hecho otra presa 5 dias antes. El corsario Fenix del mismo puerto de Dunquerque mandado tambien por un Americano ha enviado allí los rehenes de 5 bastimentos Ingleses que se rescataron en 1900 guineas.

Un comboy de 135 velas que salió de Cabo Frances el 25 de Octubre baxo la escolta de algunos buques de la Marina Real

man-

mandados por el Caballero de Boteru Capitan de alto bordo, llegó á Brest el 7 del corriente, y está valuado en 70 ú 80 millones de libras Tornesas.

Florenzia 30 de Diciembre.

HA concedido el Gran Duque á los habitantes de Cesa el permiso de plantar y cultivar tabaco en aquel territorio baxo la condicion expresa de que cada cultivador llevará anualmente á la administracion toda la cosecha que hiciese de esta hoja que debe estar madura y seca, y ser de la misma calidad que la de Chítiñano.

Avisan de Nápoles que el Limosnero mayor del Rey ha recibido orden de seqüestrar las rentas de 3 ricas Abadías que son la de S. Leonardo *delle Mattine* que vale 25⁰ ducados y pertenece al Cardenal Aquaviva; la de S. Angelo *in vultu* valuada en 7⁰ y la disfruta el Cardenal Carafa; y la de S. Angelo *in formis* de 3⁰ ducados de que goza el Gobernador de Roma. El motivo de esta providencia es haberse reconocido desde el año último que son de Patronato Real; y S.M. se reserva hacer de ellas el uso que le dictare su prudencia.

Bilbao 8 de Noviembre.

LA Real Sociedad Bascongada celebró en esta Villa sus Juntas generales anuas desde el 27 de Setiembre hasta el 2 de Octubre, siendo públicas tres de ellas en las quales dió sucesivamente cuenta de la continuacion de los asuntos anunciados por sus quatro comisiones en los extractos de los años pasados, y de los que nuevamente se han juntado este año. Los mas esenciales de estos últimos son: en agricultura y economía rústica: 1.^o el buen éxito del maiz de la Puebla de los Angeles en Vizcaya: y 2.^o los cómputos del producto de las colmenas en el país. En Ciencias y artes útiles: 1.^o una coleccion de Ordenanzas del siglo 1400 para los mineros venaqueros de Mondragon, y para los ferrones de Elgoibar y Deva: 2.^o una disertacion sobre la *Syderocthenia* ó ciencia de las ferrerías: y 3.^o unas observaciones confirmatorias de las de Mr. Van Wensel Médico de la Emperatriz de Rusia sobre el buen efecto del *Muscus Pyxoides* en la tos convulsiva llamada *pertusis* ó tos ferina. En industria y comercio el establecimiento de una fábrica de papel en Durango por el Sócio D. Fausto Antonio de Arriaga: y 2.^o la razon de una manufactura de papel jaspeado puesta en Victoria por Baltasar Manteli. En Buenas Letras: 1.^o un discurso (que sirvió de preliminar á la primera funcion pública) en que confirma el asunto del de las Juntas generales del año último pasado sobre la preferencia del obgeto de la educacion pública entre todos los demás de la Sociedad. 2.^o un discurso sobre la educacion de la juventud en quanto á los estudios: y 3.^o la noticia del estado del Real Seminario patriótico.

En estas mismas funciones se exâminaron en público los Seminaristas D. Martin de Olavide Andrade, D. Mariano de Isasbiribil y D.

D. Sebastian Paez de la Cadena : el 1.º en la álgebra y sus aplicaciones á la geometría , trigonometría &c. en las secciones cónicas, los cálculos diferencial é integral , y la trigonometría esférica : y los otros dos en la version repentina de autores latinos en prosa y verso latino y castellano sobre asuntos dados en la misma Junta , y empeñados á presencia de ella. A estos tres se agregaron los alumnos **D. Vicente de Zumelzu** y **D. Lope Garcia de Mazarredo** que fueron exâminados en los rudimentos de las Gramáticas castellana y latina , y en la version de varios autores.

En la última de las tres Juntas públicas se ofreció un premio de 200 rs. para quien en el espacio de dos años aumente mayor número de colmenas sobre el que tuviese al tiempo de esta publicación : y 100 rs. mas al que las pusiese segun el método de Palteau, del qual dará razon á quien la pidiese **D. Lorenzo Prestamero** Subsecretario de la Sociedad en Vitoria. Se volvieron á publicar el de 300 rs. para el labrador que en la Provincia de Alava labrase mayor extension de terreno á un pié de profundidad con tal que á lo menos sea media fanega de sembradura ; y el de 200 rs. á quien en la misma Provincia sembrase mayor porcion de cáñamo , debiendo ser á lo menos de dos fanegas ; y se repitió la oferta de los 300 rs. del año pasado para quien satisficiese á estas questões : 1.ª si es ventajosa ó perjudicial á la industria de una Monarquía la posesion de minas de oro y plata : 2.ª quales son los medios mas eficaces y seguros para aprovecharse de este género de riquezas con fomento de la industria de la nacion que las posee : por no haberse resuelto en los papeles que han concurrido hasta aquí.

El 4 de este se celebraron Juntas provinciales de la misma Sociedad en la Ciudad de Vitoria y Villas de Vergara y esta de Bilbao ; en las que despues de la lectura de algunos discursos Académicos con varias composiciones latinas , castellanas y bascongadas en metro y prosa relativas al obgeto de la funcion y la celebridad del dia se hicieron las respectivas distribuciones de los premios aplicados por la Junta general á las escuelas de primeras letras y dibuxo de las tres Provincias del modo siguiente. En Vizcaya el primer premio de primeras letras á Antonio de Aranguren y su discípulo Juan Joseph de Aranguren : y el segundo al mismo y su discípulo Tiburcio Vicente de Guinea. En Guipuzcoa el 1.º á Miguel Joseph de Ardanáz , y su discípulo Domingo Antonio de Ymaz : y el 2.º á **D. Antonio de Sagarrbai** y su discípulo **Diego Antonio de Vicuña**. En Alava el 1.º á **Lucas Antonio Saens de Cortazar** y su discípulo **Nicolas de Sarasibar** : el 2.º á **Manuel Saenz de Rusio** y su discípulo **Domingo de Sustaeta** : y los exâminadores hicieron particular elogio de una copia del arte de Palomares que **D. Vicente Joseph de Vallejo Seminarista** que fué del Real Seminario patriótico dexó escrita al tiempo de su partida. Los premios de dibuxo se dieron el 1.º de figura á Antonio de Zuazo de la escuela de Bilbao : el 2.º á **Diego Antonio de Vicuña** de la de Vergara ; y el 3.º á **Matias Joseph Maestre**, de la de Vitoria. En el

ador-

adorno, el 1.º á Pedro de Ormaechea, de la escuela de Bilbao; el 2.º al seminarista D. Felix Maria de Munive, de la de Vergara; y el 3.º á Luis de Cigorraga, de la de Vitoria; y en la de Arquitectura, el 1.º á D. Martin Joseph de Abarrategui, de la escuela de Bilbao, el 2.º al seminarista D. Martin de Olavide Andrade, de la de Vergara: y no se aplicó el 3.º por falta de concurrente de la de Vitoria.

El Real Seminario patriótico celebró este mismo dia su funcion anua de Iglesia con Misa solemne y preces por la importante salud del Rey Ntro. Sr. y su Real familia asistiendo en cuerpo de comunidad los seminaristas con sus Directores y maestros junto con los Sócios residentes en el pueblo, y varios de fuera de él que acudieron para esta funcion.

Barcelona 25 de Diciembre.

EL dia 20 del corriente salieron de este puerto para Mahon escoltadas de la balandra Paloma al mando del Teniente de Navio D. Joseph Lorenzo de Goicoechea 19 embarcaciones cargadas de artillería, municiones de guerra y pertrechos para aquel exercito.

Madrid 4 de Enero de 1782.

EN el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española ha promovido el Rey á primer Teniente de Fusileros al segundo de Granaderos D. Antonio Marave: á esta resulta al segundo Teniente de Fusileros D. Ignacio Monserrat: á segundo Teniente de Fusileros al Alférez de Granaderos D. Ramon de Gazitua: al empléo que éste dexa al Alférez de Fusileros D. Juan de Mencos; y á esta resulta al Cadete D. Joseph Antonio Mencos.

S. M. se ha servido nombrar á D. Juan Pablo Salvador y Asprer para el Corregimiento de la Ciudad de Valencia.

El dia 30 del mes pasado se executó en las Casas de Ayuntamiento de esta Villa (conforme á las resoluciones del Consejo) la eleccion de dos Diputados y Personero; y quedándose por antiguos D. Antonio Maria de Bustamante y Arze, D. Felipe Cisneros de la Oliva, D. Ramon de Gamiz, D. Juan Martin de Herrera, D. Francisco Xavier Navarro, y D. Antonio Sanz, salieron electos para modernos D. Miguel Gabaldon, y D. Francisco Alba de Victoria; y para Personero D. Juan Bernardino de Feyjóo.

Desde el dia 5 del corriente se venderán donde esta Gazeta, calle de las Carretas, los libritos Guia de Forasteros.

Mapa nuevo: la Isla de la Gran Canaria: otro, la Isla de la Palma y de la Gomera, por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. Estos, con los de Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote, Hierro y el general de estas Islas, completa este archipiélago. Se hallarán con las Islas de Barlovento y todas las obras del autor en su casa calle de las Carretas.

En la Imprenta Real calle de las Carretas.